

**R.D. N° 19-38/2024.-**

**Montevideo, 3 de julio de 2024.-**

**FILMACIÓN EDIFICIOS SEDE Y NUEVO  
Autorización.-**

**GCIA.GRAL./COMPL. 1**

---

**VISTO:** que la Productora EL CIELO CINE de Uruguay solicita realizar filmaciones en locaciones de Edificio Sede y Nuevo del Banco de Previsión Social para el rodaje de la película “Cuando Yo Existía”;

**RESULTANDO:** que con motivo de la mencionada solicitud, la referida Productora, visitó y seleccionó las locaciones a utilizar para la filmación que forman parte del presente expediente;

**CONSIDERANDO: I)** que el Proyecto cuenta con el apoyo del Programa Uruguay Audiovisual (PUA) de la ACAU, de los Fondos de Incentivo Cultura (FIC), del Programa Ibermedia y del Fondo de la Intendencia de Montevideo MVD Filma;

**II)** que de conformidad con las pautas establecidas por la Gerencia General y con intervención de la Gerencia de Comunicaciones Institucionales, se acordaron las condiciones y el monto a cobrar a la Productora para el uso de las locaciones seleccionadas en los Edificios Sede y Nuevo, lo cual incluye tiempos de instalación, rodaje y retiro, al tiempo de diferenciar entre locaciones en el interior y exterior de edificios del BPS;

**ATENTO:** a lo expuesto precedentemente;

**EL DIRECTORIO DEL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL**

**R E S U E L V E :**

- 1º) AUTORIZAR A LA PRODUCTORA EL CIELO CINE A FILMAR LA PELÍCULA “CUANDO YO EXISTÍA” EN LAS LOCACIONES SELECCIONADAS DEL EDIFICIO SEDE Y NUEVO DEL BANCO DE PREVISION SOCIAL.-
- 2º) COBRAR A LA PRODUCTORA EL CIELO CINE, POR LA UTILIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA DEL BPS, DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:
  - 126 DÓLARES MÁS IVA POR HORA - POR LOCACIONES EN EL INTERIOR DE EDIFICIOS.
  - 70 DÓLARES MÁS IVA POR HORA - POR LOCACIONES EN EL EXTERIOR DE EDIFICIOS.-
- 3º) FACULTAR A LA GERENCIA DE FINANZAS PARA LA FACTURACIÓN DE LO SERVICIOS.-

**R.D. N° 19-38/2024.-**

- 4º) COMUNÍQUESE A LA GERENCIA GENERAL, A LA GERENCIA DE COMUNICACIONES INSTITUCIONALES Y PASE A LA GERENCIA DE FINANZAS A SUS EFECTOS.-

**JAVIER SANGUINETTI**  
Secretario General

**ALFREDO CABRERA**  
Presidente

JS/sp